

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 375-2023-MDCH/A

Chilca, 15 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**VISTO:**

El Proveído N° 2247-2023-MDCH/GM, de la Gerencia Municipal y el Informe N° 907-2023-MDCH/GSPMA, de la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Informe N° 907-2023-MDCH/GSPMA, de la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, sustentado en el Informe N° 201-2023-ARC-GSPMA/MDCH, del área de Registro Civil, solicita el reconocimiento al personal de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social – GRIAS del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, a razón que este personal apoya constantemente a la Municipalidad Distrital de Chilca en las campañas de tramites de Documento Nacional de Identidad – DNI, rectificaciones de nombres y otros tramites registrales para niños, jóvenes y adultos del distrito de Chilca, por lo que en retribución a su apoyo y estímulo al personal de GRIAS-RENIEC, es meritorio realizar un reconocimiento por su invaluable apoyo y de esta manera fortalecer lazos institucionales y de cooperación interinstitucional;

Que, la Gerencia Municipal a través del Proveído N° 2247-2023-MDCH/GM, dispone emitir la resolución de alcaldía de reconocimientos al personal de de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social – GRIAS del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, sede Huancayo;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR al personal de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social – GRIAS del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, sede Huancayo, por su destacada labor y apoyo a la Municipalidad Distrital de Chilca en las campañas de trámites de identificación de la población Chilquense, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
AUQUI SOSAYA JACLYN HEIDI	Registradora
DE LA CRUZ LAVERIANO SENDY KAREN	Registradora
EULOGIO PÉREZ DANTE ANIBAL	Asistente operativo
FERNANDEZ MEZA RENE CONSUELO	Registradora
LLACZA ANGO EVELYN GERARDINA	Registradora
LOPEZ CRISOSTOMO FRANK HENRY	Asistente Administrativo
MATAMOROS CCENCHO EDINSON YOEL	Registrador
MIGUEL CUBA ROLY LUIS	Registrador
OSATEGUI LOPEZ ERIC PAUL	Registrador
PORRAS OSATEGUI RODOLFO AKIRA	Coordinador
PUENTE DÍAZ ELMIRA JULIANA	Registradora
REYES CURI ANTHONY SIMEI	Registrador
SOLANO AYALA JOSÉ LUIS	Registrador
TENORIO PALOMINO LUCAS MANUEL	Registrador
VICUÑA VILA FIORELLA VANESSA	Registradora
YAURI VASQUEZ HERNAN	Auxiliar de trámites observados

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los reconocidos en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE